



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 JUL 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0021074/2010, por el cual el Sr. Pedro Leandro ARTAZA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente se jubiló el 01 de Mayo de 2010, por haber alcanzado la edad necesaria para obtener su jubilación, fecha en que presenta su renuncia, según Resolución N° 791-T-2010;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02 y a fs. 07;

El Dictamen N° 45178 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en la que expresa,

“...conforme esta Dirección se viene expresando con relación al pago de las licencias no gozadas cuando el agente se desvincula de la Universidad, según lo previsto en el Art. 84, del Decreto N° 366/06 la licencia anual ordinaria es otorgada entre el 15 de noviembre del año al que corresponde en el caso que nos ocupa año 2009 y el 28 de febrero del año siguiente año 2010, por lo que al haber fenecido el derecho a gozarla a partir de la última fecha mencionada, tampoco procede el pago...”;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar el pago al Sr. Pedro Leandro ARTAZA (Leg. 10910), de 12 (doce) días hábiles de vacaciones anuales no gozadas del año 2010, en un cargo No Docente, Categoría 4 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cod. 3664) por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Personal y Sueldos
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000925 - T - 2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mb/ADO
	ÁREA OPERATIVA